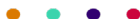




LA COMPETENCIA SA®

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DESDE 1963



Formulario de solicitud de derecho a la portabilidad

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES	
Nombres:	
Dirección:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	
El titular deberá acreditar su identidad a través de los siguientes medios: MARQUE CON UNA "X" EL DOCUMENTO ENTREGADO:	
<ul style="list-style-type: none">• Número de cédula ciudadanía/Identidad..... <input type="checkbox"/>• Número de pasaporte..... <input type="checkbox"/>• En caso de pasaporte, indicar nacionalidad.....	
En caso de tener conocimiento del departamento y/o encargado que trata sus datos personales favor de indicarlo en el recuadro siguiente:	
MODALIDAD DE RECEPCIÓN DE LOS DATOS: (Marque con una "X")	
<ul style="list-style-type: none">• Vía Electrónica (se enviará al correo electrónico indicado en la parte superior) <input type="checkbox"/>• Copia física simple <input type="checkbox"/>• Otro (he proporcionado CD, memoria USB, etc.) <input type="checkbox"/>	
Solicitud: Anotar en el siguiente recuadro el dato o conjunto de datos personales que requiere y el motivo por el cual se proporcionó a estos datos.	
Fecha: _____	Firma del titular _____

**Base legal:*

Art. 17.- Derecho a la portabilidad. - *El titular tiene el derecho a recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables. La Autoridad de Protección de Datos Personales deberá dictar la normativa para el ejercicio del derecho a la portabilidad.*

El titular podrá solicitar que el responsable del tratamiento realice la transferencia o comunicación de sus datos personales a otro responsable del tratamiento en cuanto fuera técnicamente posible y sin que el responsable pueda aducir impedimento de cualquier orden con el fin de ralentizar el acceso, la transmisión o reutilización de datos por parte del titular o de otro responsable del tratamiento. Luego de completada la transferencia de datos, el responsable que lo haga procederá a su eliminación, salvo que el titular disponga su conservación. El responsable que ha recibido la información asumirá las responsabilidades contempladas en esta Ley. Para que proceda el derecho a la portabilidad de datos es necesario que se produzca al menos una de las siguientes condiciones;

- 1) Que el titular haya otorgado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. La transferencia o comunicación se hará entre responsables del tratamiento de datos personales cuando la operación sea técnicamente posible; en caso contrario los datos deberán ser transmitidos directamente al titular.*
- 2) Que el tratamiento se efectúe por medios automatizados;*
- 3) Que se trate de un volumen relevante de datos personales, según los parámetros definidos en el reglamento de la presente ley; o,*
- 4) Que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, o del titular en el ámbito del derecho laboral y seguridad social*

Esta transferencia o comunicación debe ser económica y financieramente eficiente, expedita y sin trabas. No procederá este derecho cuando se trate de información inferida, derivada, creada, generada u obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable del

tratamiento de datos personales con base en los datos personales proporcionados por el titular, como es el caso de los datos personales que hubieren sido sometidos a un proceso de pe